

DECRETO EXENTO N° 0220.-/

(Autoriza monto para Fondo Global en efectivo para operaciones menores de la Dirección de Salud Municipal, y designa funcionaria encargada de la Rendición de Cuentas)

SANTA CRUZ, Jueves, 30 de Enero de 2014.-

VISTOS:

El memorándum N° 23, de fecha 29/01/2013, de la Directora de Salud Municipal, El Oficio N°70490, del 09 de Octubre de 1976, de la Contraloría General de la república de Chile; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: la necesidad de disponer de un fondo Global en efectivo para gastos menores del CESFAM Santa Cruz año 2013 y,

DECRETO

1- **CREASE**, un fondo global para gastos menores de la Dirección de Salud Municipal, por la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), valor correspondiente a 07 (siete) U.T.M., aproximadamente, del mes de Febrero del presente año, ascendente a la suma de \$ 41.181.-(cuarenta y un mil ciento ochenta y un pesos).-

2- **DESIGNASE**, a la señora **MAIDA SAN MARTIN CONTRERAS**, para que reciba el Fondo Fijo señalado anteriormente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por orden del Señor Alcalde"



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.:

- Alcaldía (03)
- Interesada (01)
- D.S.M. (01)
- Finanzas D.S.M. (01)
- Archivo (01)